HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
Provincia de SANTA CRUZ

EXPEDIENTE Nº /HCD/94.-
SANCIONADA: 10 de Febrero de 1994.
PROMULGADA:
DECRETO Nº:
ORDENANZA Nº 171/HCD/94.-

V I S T O :

El Decreto Nº 0039/EM/94. Y:

CONSIDERANDO:

Queel mismo trata de las tarea que cumplimentan los señores // Inspectores de tránsito Municipal.-

Que corresponde, acordarles una suma adicional concerniente al rubro al rubro "MAYOR DEDICACION" a sus tareas.

Que dicho Decreto fue tratado y aprobado por unanimidad de 4 (cuatro) votos en la Sesión Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 1994.

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION EXTRAORDINARIA DE FE CHA 10 DE FEBRERO DE 1994-SANCIONA CON FUERZA:

O R D E N A N Z A:

Art.1º).- ACORDAR a los agentes Municipales qu e desempeñen como inspectores Municipales, una suma adicional a sus remumeraciones, correspondiente al rubro " MAYOR DEDICACION", la quecomenzará a regir desde el corriente mes de febrero en adelante.-

Art.2º).- FIJAR el monto de dícha suma adiciona, en la cantidad de pesos / Docientos Veinte ($ 220,00), sujeta a los aportes previsionales y sociales que correspondan.

Art.3º).- REFRENDARA la presente Ordenanza el señor secretario general de / éste Honorabe C. Deliberante, don Luis R. Etura.-

Art.4º).- TOMEN conocimiento secretarias de Bloques. Elevese copia al departamento Ejecutivo Municipal ydemas dependencias que correspondan ycumplido **ARCHIVESE.-**

Luis Roberto Etura
SECRETARIO GENERAL
Hble. Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EL CALAFATE

José Hec[illegible]
Concejal
A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº171/94. Dése a Boletín Municipal y cumplido **ARCHIVESE.-**